DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2391434

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.256 EXENTA (V. Y U.), DE 2022, Y RESOLUCIÓN N° 694 EXENTA (V. Y U.), DE 2023, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Santiago, 13 de octubre de 2023.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.719 exenta.

Vistos:

a) El DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;

b) La resolución exenta N° 1.256 (V. y U.), de 2022, que llama a Municipalidades a postulación en condiciones especiales, para la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas para destinar a políticas sociohabitacionales locales, mediante el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, conforme a la letra i), de la Glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, ítem 01, de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022;

c) La resolución exenta N° 694 (V. y U.), de 2023, que modifica la resolución exenta N° 1.256 (V. y U.), de 2022, que llama a Municipalidades a postulación en condiciones especiales, para la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas para destinar a políticas sociohabitacionales locales, mediante el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, conforme a la letra i), de la Glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, ítem 01, de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022, y aprueba selección del cierre del día 15 de diciembre de 2022;

d) El Oficio N° 493, de fecha 10 de marzo de 2023, del Director (S) del Serviu de la Región de Los Ríos, que informa el desistimiento por parte de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a la postulación al Llamado al que se refiere la resolución citada en el Visto b), y

Considerando:

a) Que, según lo informado por el Serviu de la Región de Los Ríos, la I. Municipalidad de Valdivia, mediante su Oficio N° 36/2023, manifiesta su desistimiento a la postulación, debido a que el inmueble ubicado en calle Bombero Córdova N° 203, de la comuna de Valdivia, no se encontraba regularizado y tiene una afectación pública de 6 metros que toma parte del inmueble construido, condiciones normativas que afectan al predio en el que se desarrollaría el proyecto presentado por la I. Municipalidad de Valdivia al Llamado al que se refiere la resolución citada en el Visto b), impiden su construcción;

b) Que la resolución de selección del Llamado al que postuló la I. Municipalidad de Valdivia se encontraba en trámite de aprobación al momento de recibir la información del desistimiento de la postulación;

c) Que es necesario modificar las resoluciones citadas en el Visto b) y c), en el sentido de dejar sin efecto, la selección del proyecto presentado por la I. Municipalidad de Valdivia y ajustar el monto de recursos para la selección de proyectos;

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

d) Los correos electrónicos de fecha 24 de abril de 2023 y 18 de agosto de 2023, que dan cuenta de la conformidad del Jefe de la División de Política Habitacional y de la Jefa de la División Jurídica, ambos de Vivienda y Urbanismo, respectivamente, con el tenor del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1. Modifícase la resolución exenta N° 1.256 (V. y U.), de 2022, en el sentido de reemplazar en su resuelvo 2., el guarismo "21.630" por "12.360".

2. Modifícase la resolución exenta N° 694 (V. y U), de 2023, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase en el resuelvo 1., el guarismo "21.630" por "12.360".

b) Reemplázase el cuadro inserto en el resuelvo 2., por el siguiente:

CÓDIGO UMBRAL	REGION	COMUNA	POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	N° TOTAL VIVIENDAS	TOTAL UF
174753	Valparaíso	Villa Alemana	Municipalidad de Villa Alemana	12 Casas Pizarro	12	12.360

c) Reemplázase el cuadro inserto en el resuelvo 5., por el siguiente:

REGIÓN	RECURSOS UF	Selección 25/10/2022		Selección 15/12/2022	
		Unid.	UF	Unid.	UF
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0
Tarapacá	0	0	0	0	0
Antofagasta	0	0	0	0	0
Atacama	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0
Valparaíso	12.360,00	0	0	12	12.360,00
L. Gral. B. O'Higgins	0	0	0	0	0
Maule	0	0	0	0	0
Biobío	0	0	0	0	0
Araucanía	0	0	0	0	0
Los Rios	0	0	0	0	0
Los Lagos	0	0	0	0	0
Metropolitana	0	0	0	0	0
Ñuble	0	0	0	0	0
Total	**12.360**	**0**	**0**	**12**	**12.360**

3. Establécese que las resoluciones exentas N° 1.256, de 2022 y N° 694, de 2023, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se mantendrán vigentes en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

Anótese, publíquese, y archívese.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl